

ACTA ORDINARIA N.º 02-2021

1

Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las diecisiete horas con cinco minutos del diecinueve de enero de dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Carlos Andrés Torres Salas (Representante del Ministro de Gobernación y Policía); la Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud) y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica). **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).** -----

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*). -----

Asesores: Sr. Fabio Aguilar Hernández de la Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional y el Sr. José Luis Rodríguez Araya, asesor de la presidencia de este Órgano Colegiado. -----

Invitadas (os): Sra. Kathia López Gutiérrez, Jefe Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos; Kattia Solís Bolaños de Recursos Humanos; Sr. Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica y el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento Financiero. -----

CAPÍTULO I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum* el Sr. Carlos Andrés Torres Salas, presidente, inicia la sesión. -----

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día -----

ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día: Capítulo I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; Capítulo II. Lectura y aprobación del orden del día; Capítulo III. Presentación del acta ordinaria N.º 36-2020 y extraordinaria N.º 37-2020; Capítulo IV. Investigación Preliminar INFIP-003-2020 y documentos anexos en el Área de Litografía; Capítulo V. Presentación del Plan Institucional de Capacitación Institucional 2021; Capítulo VI. Correspondencia: Oficio N.º DF-177-2020, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento Financiero, quien remite para conocimiento el

1 informe mensual de la ejecución presupuestaria; Oficio MC-ALC-093-2021,
2 suscrito por el Sr. Carlos Gerardo Cantillo Álvarez, alcalde de la Municipalidad de
3 Carrillo, Guanacaste, quien solicita la exoneración de las publicaciones que
4 requiera realizar este Gobierno Local en los Diarios Oficiales (La Gaceta y Boletín
5 Judicial) y el oficio INDG-003-01-2020, suscrito por el Sr. José Ricardo Salas
6 Álvarez, Director General; Capítulo VII. Seguimiento a los acuerdos de la Junta
7 Administrativa; Capítulo VIII. Información de la Presidencia de este Órgano
8 Colegiado; Capítulo IX. Información de la Dirección Ejecutiva; Capítulo X.
9 Asuntos varios. -----

10

11 **Acuerdo número 01-01-2021.** A las 17 horas con 10 minutos se acuerda por
12 unanimidad. **Aprobar el orden del día. Acuerdo en firme. (3 votos)** -----

13

14 **Capítulo III.** Presentación del acta ordinaria N.º 36-2020 y el acta extraordinaria
15 N.º 37-2020. -----

16

17 **ARTÍCULO 3.** Se someten a revisión las actas y se dispone: -----

18

19 **Acuerdo número 02-01-2021.** A las 17 horas con 20 minutos se acuerda por
20 unanimidad. **Aprobar el acta ordinaria N.º 36-2020, con el voto del Sr. Generif
21 Traña Vargas y el Sr. Carlos Andrés Torres Salas. La Sra. Katia Ortega
22 Borloz, se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.**

23 **Acuerdo en firme. (2 votos)** -----

24

25 **Acuerdo número 03-01-2021.** A las 17 horas con 30 minutos se acuerda por
26 unanimidad. **Aprobar el acta extraordinaria N.º 37-2020 con el voto de los tres
27 directores de este Órgano Colegiado. Acuerdo en firme. (3 votos)** -----

28

29 **Capítulo IV.** Investigación Preliminar en el Área de Litografía INFIP-003-2020 y
30 documentos anexos, referida mediante el oficio N.º AJ-079-2020, suscrito por el
31 Sr. Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica de la Institución. -----

32

33 **ARTÍCULO 4.** El señor Murillo Castillo expone en detalle la investigación que
34 realizó en atención a la denuncia presentada por el Sr. Luis Guzmán Abarca,
35 funcionario del Área de Litografía de la Imprenta Nacional, en la que dice que hay
36 presuntas irregularidades en algunas compras: de estañones de barniz, que no
37 vienen con las etiquetas de fábrica; unos espectros densitómetros que no se usan;

1 líquido limpiador de planchas; tintas de impresión y líquido limpiador de rodillos
2 dosificadores del sistema mojado en el proceso de offeset. -----

3
4 El señor Murillo señala que una vez realizada la investigación y debido a que no
5 encontró suficientes elementos para iniciar un procedimiento administrativo
6 ordinario para determinar alguna falta que lesione los intereses de la
7 administración y como no se ha causado lesión al interés público, hace la
8 recomendación no vinculante de proceder al archivo de esta investigación
9 preliminar por no hallar suficiente motivo para iniciar un procedimiento
10 administrativo contra el señor Max Fabián Carranza Arce y la señora Alejandra
11 Hernández Vargas. -----

12
13 El señor presidente manifiesta que observa en la exposición que desde el principio
14 no se están aportando elementos suficientes y contundentes. Agrega que esta
15 denuncia carece de evidencia o prueba al respecto, pareciera que resulta algo
16 infundado, señala que hubiera sido importante que esta persona aportara testigos,
17 hacerlo en forma anónima o indicar si había un operador o algún jefe que dijera
18 que existe alguna falta grave como consecuencia de lo denunciado. Por lo que
19 desde toda vista esta denuncia es infundada y carece de todo elemento de
20 prueba. Por lo que se sugiere acoger la recomendación que hacer el señor Murillo.
21

22 **Acuerdo número 04-01-2021.** A las 17 horas con 40 minutos se acuerda por
23 unanimidad. **En atención al oficio N.º AJ-079-2020, suscrito por el Sr.**
24 **Guillermo Murillo Castillo de la Asesoría Jurídica, mediante el cual remite el**
25 **resultado de la investigación preliminar INFIP-003-2020, donde se concluye**
26 **que en vista de que no se encuentran suficientes elementos para iniciar un**
27 **procedimiento administrativo ordinario y al no poder determinarse alguna**
28 **falta que lesione los intereses de la administración pues no se ha causado**
29 **lesión al interés público. Este Órgano Colegiado decide acoger la**
30 **recomendación de proceder archivar la presente investigación preliminar en**
31 **cuanto a que no se encuentra motivo suficiente para iniciar un**
32 **procedimiento administrativo contra el Sr. Max Carranza Arce y la Sra.**
33 **Alejandra Hernández Vargas. Acuerdo en firme. (3 votos) -----**

34
35 Se retira el señor Murillo. -----

36
37 **Capítulo V. Presentación del Plan Institucional de Capacitación 2021. -----**
38

1 **ARTÍCULO 5.** Para exponer el Plan de Capacitación ingresan las señoras Kathia
2 López Gutiérrez y Kattia Solís Bolaños. -----

3
4 La señora López comenta que en la presentación se resume este Plan de
5 Capacitación debido a que es un documento muy amplio donde se indican las
6 necesidades de capacitación en la Institución y su programación para este año,
7 pero para ejecutarlo se necesita contar con la aprobación por parte de este
8 Órgano Colegiado. -----

9
10 Agrega que estos planes de capacitación son a través de la Dirección General del
11 Servicio Civil y la programación mensual de estas dura todo este año, hasta el
12 mes de noviembre 2021. -----

13
14 La señora Solís expone el plan institucional de Capacitación de la Imprenta
15 Nacional 2021, el marco legal; las definiciones; las autoridades involucradas; las
16 directrices relacionadas con el tema de capacitación; el formato utilizado; el
17 presupuesto; el nombre de las capacitaciones mensuales; la modalidad, duración,
18 facilitador, tiempo y fechas. -----

19
20 El señor presidente comenta que es importante indicar que para este período
21 muchas de estas capacitaciones son gratuitas porque el presupuesto se contrajo
22 bastante. Actualmente la Imprenta Nacional es parte del presupuesto nacional. --

23
24 Señala que en este momento se aprovecha la formación de facilitadores, a los
25 cuales anteriormente se les pagaron estos cursos propiciando que algunos
26 funcionarios de la Institución lograran recibir no solo la capacitación, sino también
27 adquirir la facultad de convertirse en facilitadores de este conocimiento. -----

28
29 **Acuerdo número 05-01-2021.** A las 17 horas con 50 minutos se acuerda por
30 unanimidad. **Aprobar el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2021.**
31 **Acuerdo en firme. (3 votos)** -----

32
33 Se retiran las señoras Kattia López y Kathia Solís. -----

34
35 **Capítulo VI.** Correspondencia: -----

36
37 **ARTÍCULO 6.** Oficio N.º DF-177-2020, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura,
38 jefe del Departamento Financiero, quien remite para conocimiento el informe
39

1 mensual de la ejecución presupuestaria al 30 de noviembre del 2020. -----

2

3 El señor Solera expone en detalle la ejecución al 30 de noviembre de 2020. Señala
4 que con los ingresos aportados por el Poder Judicial se logró la meta del 98.32%.
5 y en el tema de egresos está en un 49.22%. -----

6

7 Agrega que haciendo hoy (19 de enero de 2021) una liquidación para el Poder
8 Judicial al 31 de diciembre de 2020, ellos pagaron 660 millones de colones e
9 hicieron un depósito el 12 de enero del presente año por 45 millones de colones
10 para un total de 710 millones de colones por facturas pagadas, asociándolo a la
11 deuda que tenían con la Imprenta Nacional por un aproximado de 900 millones de
12 colones. Aclara que este monto varió porque ellos siguen generando
13 publicaciones y según lo comentan desean estar al día en sus pagos. -----

14

15 **Acuerdo número 06-01-2021.** A las 18 horas se acuerda por unanimidad. **Dar**
16 **por conocida la ejecución presupuestaria al 30 de noviembre del 2020,**
17 **referida mediante oficio N.º DF-177-2020, suscrito por el Sr. Sergio Solera**
18 **Segura, jefe del Departamento Financiero. Acuerdo en firme. (3 votos) -----**

19 Se retira el señor Solera Segura. -----

20

21 **ARTÍCULO 7.** Oficio MC-ALC-093-2021, suscrito por el Sr. Carlos Gerardo
22 Cantillo Álvarez, alcalde de la Municipalidad de Carrillo, Guanacaste, quien solicita
23 la exoneración de las publicaciones que requiera realizar este Gobierno Local en
24 los Diarios Oficiales (La Gaceta y Boletín Judicial). Asimismo, se presenta el oficio
25 INDG-003-01-2020, suscrito por el Sr. José Ricardo Salas Álvarez, Director
26 General, quien le informa al señor Cantillo que presentará este tema a este
27 Órgano Colegiado. -----

28

29 El señor director comenta que este tema de la gratuidad en las publicaciones se
30 ha venido analizando en sesiones pasadas, cita, por ejemplo: la Municipalidad de
31 Río Cuarto. -----

32

33 Informa que con respecto a este tema lo que está haciendo, a nivel interno, es
34 hacer la consulta a la Procuraduría General de la República para ver si existe
35 alguna forma de colaborar a los gobiernos locales, debido a que, la misma ley de
36 la Junta Administrativa lo impide. -----

37

38 El señor Aguilar comenta que el impedimento es palpable, no hay posibilidades
39 de hacer donación porque la ley constitutiva de la Junta Administrativa no lo
40 permite y de acuerdo con el principio de legalidad está limitada de tomar cualquier
41 resolución a favor de una exoneración. -----

42

1 El señor Rodríguez pregunta si en esta consulta que se le está haciendo a la
2 Procuraduría se refieren al código Municipal donde se autoriza a las instituciones
3 a la donación de bienes y servicios a las municipalidades, que es donde se puede
4 generar ese mecanismo para poder brindar esta ayuda en el tema de las
5 publicaciones. -----

6
7 El señor director confirma la inclusión de esta información en la consulta. -----

8
9 **Acuerdo número 07-01-2021.** A las 18 horas con 10 minutos se acuerda por
10 unanimidad. **De conformidad con el principio de legalidad que nos obliga,**
11 **como empresa pública estatal y en atención a diversas consultas legales**
12 **realizadas con antelación a su solicitud, acerca de casos similares ante la**
13 **Procuraduría General de la República (ver criterio C-012-2016 de 12 de enero**
14 **de 2016 y el Informe N.º DFOE-PG-IF-08-2018 del 22 de junio, 2018), se indica**
15 **que esta Junta Administrativa de la Imprenta Nacional no está facultada**
16 **legalmente para decidir sobre donaciones o exoneraciones en el pago de las**
17 **publicaciones o prestación de cualquier tipo de servicios brindados por la**
18 **Imprenta Nacional, fundamentado en que no existe una norma específica**
19 **que así lo autorice.** -----

20
21 **Ante esta y otras solicitudes de similares características, se solicitará un**
22 **criterio a la Procuraduría General de la República, para poder contar con un**
23 **criterio vinculante que nos permita resolver en este sentido, antes de lo cual**
24 **no es posible otorgar la exoneración de pago por usted solicitada. Acuerdo**
25 **en firme. (3 votos)** -----

26
27 **Capítulo VII.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa. -----

28
29 **ARTÍCULO 8.** El señor director informa que todos los acuerdos están en sus
30 debidas instancias. -----

31
32 **Capítulo VIII.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado. -----

33
34 **ARTÍCULO 9.** El señor presidente informa que el hoy (19 de enero) sostuvo una
35 reunión con una parte del equipo legal de la Presidencia, quienes están
36 considerando la respuesta emitida a través del acuerdo 02-01-2021 tomado en la
37 sesión extraordinaria 01-2021 referente a una eventual gratuidad. -----

38



1 Comenta que el tema del decreto parece no ser viable políticamente e incluso
2 legalmente, pero su asesor el Señor Rodríguez y él se avocaron en procurar otras
3 soluciones. Esto a solicitud del Sr. Michael Soto con el que conversó el sábado,
4 comento que lo que se trata es buscar soluciones creativas, innovadoras, pero
5 que sean viables legalmente. -----

6
7 Agrega que todos coinciden que hay una manifestación de derecho de excepción
8 en este tema, pero esto no quiere decir que se tengan que hacer las cosas a mano
9 alzada. Señala que es importante que se motiven legalmente bien los actos. -----

10
11 Manifiesta que él le comentaba al equipo de presidencia que para esta Junta
12 Administrativa hay dos cosas que son fundamentales, la primera es la vinculación,
13 porque si a la Imprenta Nacional se le agrega a un plan nacional de emergencia
14 o se incorpora en algún lugar, con una especificidad al respecto sobre cuál es el
15 rol que debe desempeñar, ayudaría mucho más a motivar el acto. En vista de que
16 la Ley de General de Emergencias, en sus artículos 47; 48 y 49 (Tránsito de bienes
17 y servicios entre instituciones dentro del marco de la emergencia nacional) es un
18 poco genérica en el sentido de que dice que las instituciones deben proveer o
19 facilitar recursos a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE). -----

20
21 Lo que se trata es de ordenar la casa porque se está brindando gratuidad
22 directamente a otros ministerios y no así a la CNE que si bien es cierto se deriva
23 de la emergencia del COVID-19 y está declarada. Debido a esto lo que se quiere
24 es que la CNE incluya a la Imprenta Nacional en el plan de emergencia con un rol
25 específico de coordinación o de cooperación o por petitoria, vía oficio, y se
26 avoquen a consignarlo en los artículos 47-49 de la Ley de Emergencia y pidan en
27 específico que es lo que requieren de la Institución si son publicaciones para los
28 Diarios Oficiales y en un período determinado. -----

29
30 Menciona que esto sería una conexión que deben resolver en específico,
31 sabiendo que hay un rol asignado, durante determinado tiempo y debidamente
32 motivado. Porque la impredecibilidad ya se ha venido diluyendo en el tiempo. Por
33 lo tanto, se tendrá un nuevo acercamiento con la CNE a fin de que esta ayuda
34 pueda ser más vinculante con la cooperación que la Imprenta Nacional pueda
35 brindar. -----

36
37 **Capítulo IX.** Información de la Dirección Ejecutiva. -----

1 **ARTÍCULO 10.** El señor director comenta que con respecto al tema de la
2 gratuidad durante el año 2020 la Imprenta Nacional colaboró en la publicación de
3 370 documentos por ₡75.932.544,60. En artes gráficas 49 órdenes de producción
4 por ₡29.438.060,00. -----

5

6 **Capítulo X.** Asuntos varios. -----

7

8 **ARTÍCULO 11.** Los miembros de este Órgano Colegiado disponen: -----

9

10 **Acuerdo número 08-01-2021.** A las 18 horas con 20 minutos se acuerda por
11 unanimidad. **Declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en esta**
12 **sesión ordinaria 02-2021 del 19 de enero del presente año. Acuerdo en**
13 **firme. (3 votos)** -----

14

15 Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos se levanta la sesión.

16

17

18

19

Sr. Carlos Andrés Torres Salas
Presidente

20

21

22

23

24

Sr. José Ricardo Salas Álvarez
Director Ejecutivo

25

26

27

PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.

28

29

M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).

